



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 789/2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que de manera urgente y por medio de las Secretarías que correspondan, informe con la documental pertinente para cada caso:

- A) Si previo al llamado a Concurso Abierto de Antecedentes aprobado por el D.E.M. mediante Decreto Nº 2784/2019 del 19 de marzo del 2019, para la incorporación de 25 agentes de Personal de Planta Permanente en el Agrupamiento Servicios Generales – Personal de Ejecución – Categoría 11; y Agrupamiento Administrativo – Personal de Ejecución – Categoría 11, se procedió al correspondiente llamado a Concurso Interno y cuales medios de notificación se implementaron para el mismo.-
- B) Cuáles han sido los medios de difusión masiva en los cuales se ha puesto en publicidad el Concurso Abierto de Antecedentes aprobado por el D.E.M. mediante Decreto Nº 2784/2019, además de ser incluido en el sitio web oficial de la Municipalidad de Sunchales.-
- C) Si existe previsión presupuestaria en la ordenanza correspondiente a efectos de cubrir la erogación de la incorporación de 25 cargos con categoría 11, detallando el monto que demandaría el total de las incorporaciones y el número de vacantes existentes en el personal de Planta Permanente en concepto de jubilaciones, renuncia o fallecimiento, a la fecha del Decreto, con sus correspondientes categorías.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-